

ORGANIZA



PATROCINA



**Fundación**  
**Unicaja**

[legionariosdehonor.org](http://legionariosdehonor.org)  
[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)



# **IV PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO**

## **JOSÉ ORTEGA Y GASSET**



**Fundación**  
**Unicaja**

**Agrupación Nacional de Legionarios de Honor** con el patrocinio de **Fundación Unicaja**, hace pública la cuarta convocatoria del "Premio Nacional de Periodismo José Ortega Munilla" con el fin de fomentar la conciencia colectiva sobre los valores castrenses, en general, y los de la Legión, en particular; divulgar la labor que el Ejército desarrolla y reconocer la figura de José Ortega Munilla, académico e ilustre periodista, padre del universal José Ortega y Gasset y primer Legionario de Honor.

#### **BASES DEL IV PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO "JOSÉ ORTEGA MUNILLA"**

1. Podrán concurrir al mismo los trabajos periodísticos y literarios, publicados en prensa escrita o digital, en periódicos y/o revistas de ámbito provincial, regional o nacional y en cualquier lengua oficial española, entre el 30 de septiembre de 2022 y el 1 de marzo de 2024, ambos inclusive. Los artículos, con la firma o el seudónimo que el autor utilice habitualmente, han de tener marcado carácter literario (artículos de opinión, editoriales, columnas y trabajos periodísticos literarios en general), con una extensión de entre 500 a 4000 palabras y versar sobre "CULTURA DE DEFENSA, LA LEGIÓN Y LA SOCIEDAD CIVIL"

2. Se concederán **único premio de DIEZ MIL euros acompañado del trofeo "Premio Nacional de Periodismo José Ortega Munilla"**. Dicha cantidad, estará sujeta a la normativa

fiscal vigente. El jurado podrá declarar el premio ex aequo o desierto, si así lo considerase.

A propuesta del mismo, se podrán conceder tres **accésits José Ortega Munilla** a aquellos trabajos que por su calidad merezcan tal reconocimiento, recibiendo por ello un trofeo conmemorativo.

De igual manera se podrá conceder el "**Premio Especial Ad Honorem José Ortega Munilla a la Excelencia Periodística Literaria**" a un profesional de la comunicación a fin de reconocer su trayectoria en el ejercicio del periodismo riguroso y de calidad.

3. El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo se dará a conocer a través de las webs oficiales de Agrupación Nacional de Legionarios de Honor y Fundación Unicaja, dos

**Más información en**  
[legionariosdehonor.org](http://legionariosdehonor.org)  
[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)

meses después del periodo establecido para el envío de trabajos.

4. Cada autor podrá presentar un máximo de tres artículos, ninguno de los cuáles habrá resultado premiado anteriormente. Los trabajos podrán enviarse por vía telemática o por correo postal con los siguientes requisitos:

4.1. Envíos por email a la siguiente dirección: [secretario@legionariosdehonor.org](mailto:secretario@legionariosdehonor.org). Se incluirá el trabajo en formato PDF y también en Word, un enlace a la web donde fue publicado, así como un certificado del responsable del medio acreditando la veracidad y fecha de su publicación.

4.2. Envíos por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

**Agrupación Nacional de Legionarios de Honor c/ Pedro Mantuano 4 29007 - Málaga**

Los participantes habrán de incluir en el sobre el original copia impresa del artículo, documento acreditativo del responsable del medio avalando su veracidad, así como enviar dicha documentación escaneada a la dirección de email reseñada anteriormente.

En ambos casos se adjuntarán en un documento o archivo aparte, los datos personales del concursante (nombre, apellidos, fotocopia de D.N.I., domicilio, teléfono, email) y un breve currículum.

5. A partir del 1 de abril de 2023 queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que finalizará el 15 de marzo de 2024.

6. La entrega del premio se llevará a cabo en lugar que oportunamente será comunicado por la organización. A dicho acto será imprescindible la presencia del ganador.

7. Fundación Unicaja y Agrupación Nacional de Legionarios de Honor no mantendrán correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del ganador. Los trabajos no premiados serán destruidos.

8. Para una mayor difusión y reconocimiento del premio, la organización se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo ganador en la forma que estime conveniente comprometándose a alterar su contenido, así como dar a conocer su autoría y medio en que fue publicado.

La obra ganadora no podrá concursar en otros certámenes sin la autorización expresa del organizador.

Los ganadores del premio de la edición anterior no podrán participar en la presente convocatoria.

9. La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases.

Málaga, marzo de 2023.